

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

☐ Ley 9/2017

x Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.

☐ Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

☐ Obra

☐ Suministro

x Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Retirada y gestión de residuos peligrosos generados en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia por parte de gestor autorizado.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Necesidad de retirada y gestión de residuos peligrosos generados en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia conforme a lo estipulado en la nueva Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: A partir de la firma del Acta de inicio y hasta el 31/12/2024.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): No procede

5.3. Lugar de prestación: Aeropuerto Internacional Región de Murcia

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): **750 €**

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): **750 €**

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ De licitación con Negociación
- ☐ Negociado sin publicidad
- ☐ Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- ☒ **Abierto simplificado abreviado**
- ☐ Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto: No procede

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto: No procede

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

☒ **La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten**

- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

La escasa complejidad del servicio objeto del expediente no permite la división en lotes del mismo.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA): No procede

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA: Sistemas de Gestión

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE: Alejandro López Arozarena / Responsable de Sistemas de Gestión

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☒ **Sí**

☐ No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: Datos de trabajadores y vehículos que deban acceder a las instalaciones del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

X Sí: En cumplimiento del RD553/2020, el contratista requiere los datos de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia SME SAU para la tramitación de forma telemática de las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en la que figure nuestra empresa como productor ante la autoridad competente en materia de residuos.

☐ No

14. RESERVA DE CONTRATO:

☐ **Sí.**

☐ Centros Especiales de Empleo

☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

Fecha:



Documento firmado el día 17 de octubre de 2024
a las 12:28 horas

Por ALEJANDRO LOPEZ AROZARENA

Clave de verificación: 1729160913045O

Fecha:



Documento firmado el día 17 de octubre de 2024
a las 13:54 horas

Por Carlos Domingo San Martín Castaño

Clave de verificación: 1729166093527I

Director del Expediente

Director General AENA SCAIRM S.M.E., S.A.